

. de DICIEMBRE de 2015.-

DICTAMEN N° 64/15

Referencia: Expte. N. 35655/15 s/
Conc Precios N° 26/15 “5 Mej Viv B° Norte”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 26/15 relativo a la obra “5 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN BARRIO NORTE – 2° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE TRELEW” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 3009/15 (fs. 112) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 964.098,90 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 115/117.

A fs 121 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada (fs 122/124, 129 y 255/256) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 3013/15 (fs 114) aconsejando la adjudicación a favor de la firma TITAN S.A. por la suma de \$ 1.104.170,25 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 75/15 (fs 257) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 258/257 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**